

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 52: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 2026, siendo las 14:04, se constituye a distancia por medio de la plataforma *Microsoft Teams*, la Asamblea General Ordinaria de **Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A.** (en adelante, la "Entidad"), con la asistencia de los accionistas, que se detallan al folio 8 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea N°2, y con la asistencia de los Directores Titulares Sres. Diego Fernando Marin y Christian Pablo del Valle, y de las Sras. Cecilia Mara Telias y María Noel Console, y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Sres. Saúl A. Torres, Maria Belcastro y Alejandro José Torres.

Preside la reunión el Sr. Jorge Ignacio Mayora, en su carácter de representante legal y apoderado de todos los accionistas de la Entidad, quien luego de constatar la existencia de quórum para sesionar atento a la concurrencia de los dos accionistas que representan 759.682.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor \$ 1 cada una, es decir el 100% del capital social y derecho a voto; declara que la Asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237 "*in fine*" de la Ley 19.550, en tanto los accionistas voten en igual sentido. Asimismo, declara legalmente constituida la Asamblea luego de verificar la inexistencia de oposiciones para celebrar la Asamblea, y que: (i) todos los participantes de la Asamblea han tenido libre acceso y están participando a través de la plataforma digital Microsoft Teams que permite la transmisión en simultáneo de audio y video; (ii) la presente Asamblea será grabada en soporte digital y se conservará una copia de la grabación por el término de 5 años, la que estará a disposición de cualquier accionista que la solicite; y (iii) se labrará el acta correspondiente a esta Asamblea para su transcripción en el Libro de Actas de Asamblea de la Entidad.

Seguidamente, el Sr. Mayora declara abierto el acto y procede a tratar el primer punto del Orden del Día que dice: "**Designación de dos accionistas para firmar el Acta**".

En uso de la palabra, el apoderado y representante de los accionistas de la entidad, Daimler Truck Vermögens und Beteiligungsgesellschaft mbH y Mercedes-Benz Servicios S.A., expresa que tiene instrucciones de resolver que el acta a labrarse será suscripta por él como representante de ambos accionistas de la Entidad

conjuntamente con el Señor Presidente. En tal sentido, el primer punto del Orden del Día por unanimidad se RESUELVE: designar al Sr. Jorge Ignacio Mayora como representante de Daimler Truck Vermögens- und Beteiligungsgesellschaft mbH y apoderado de Mercedes-Benz Servicios S.A., para firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.

En otra instancia, el representante de los Accionistas de la Entidad expresa el segundo punto del Orden del Día que dice: "Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (en adelante "LGS"), a saber: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas y anexos complementarios, reseña informativa, memoria, y toma de conocimiento del informe del auditor externo e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025".

El representante de los Accionistas expresa que la Entidad confeccionó los estados financieros mencionados, que cuentan con los correspondientes informes del auditor externo y de la Comisión Fiscalizadora, documentación que fue oportunamente puesta a disposición de los señores accionistas, conforme lo establece el artículo 67 de la LGS e informada al Banco Central de la República Argentina (en adelante, "BCRA"), a la Comisión Nacional de Valores (en adelante "CNV"), al Mercado Abierto Electrónico (en adelante, "MAE") y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (en adelante "BCBA"). Por consiguiente, los accionistas de la Entidad RESUELVEN: (a) aprobar los estados financieros (estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, notas y anexos complementarios a los estados financieros, la reseña informativa y la memoria del Directorio), tomándose conocimiento de los informes del auditor externo y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, todo lo cual es de conocimiento previo por parte de los accionistas por habersele remitido dicha documentación con anterioridad, y encontrándose a su disposición para ser consultada en la Autopista de información Financiera de la CNV, entre otros medios;

y (b) omitir la lectura de los documentos bajo consideración por ser conocida por todos.

Acto seguido, corresponde tratar el tercer punto del Orden del Día que dice: **"Consideración del resultado positivo del ejercicio al 31 de diciembre de 2025."**

Los Estados Financieros que acaban de ser aprobados arrojan una ganancia de \$ 5.797.635.000, por lo que, en nombre de su representada legal y como apoderado de Mercedes-Benz Servicios S.A., el Sr. Jorge Ignacio Mayora, mocionó y voto a favor de RESOLVER: aprobar el resultado del ejercicio de la Entidad, destinar la suma de \$ 289.881.750 a la cuenta de "Reserva Legal", conforme lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley General de Sociedades, y destinar la suma remanente, de \$ 5.507.753.250, a la cuenta "Reserva Facultativa".

Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día que dice: **"Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 823.028.797,95) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (\$ 15.739.251,22) por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025."**

Hace uso de la palabra el apoderado de los accionistas, quien mociona para que se dé por aprobada la gestión de todos los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en función a la tarea realizada y desarrollada por los mismos durante el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, manifiesta que los señores Directores han informado a la Entidad su decisión de renuncia a los honorarios que les podrían haber correspondido por la gestión inherente a su nominación como directores durante el ejercicio en consideración y hasta el día de la fecha, suscribiendo el acta a labrarse en conformidad, agradeciéndose su deferencia. Ello sin perjuicio de la remuneración

salarial que ciertos Directores percibieron por sus tareas en relación de dependencia de la Entidad, que en forma global ascendió durante el ejercicio 2025 a la suma total de \$ 823.028.797,95, la cual constituye una "Retribución Adecuada" en los términos del artículo 2°, Sección I, Capítulo III, Título II, de las Normas de la CNV, ello a la luz de las tareas realizadas por los Directores, las responsabilidades que les fueran encomendadas, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional ampliamente reconocida en el ambiente empresario, y el valor de sus servicios en el mercado, considerando entonces adecuadas las remuneraciones propuestas de acuerdo a los parámetros mencionados y al valor de sus servicios dentro de las pautas del mercado. Se deja constancia que la totalidad de los importes correspondientes a la remuneración precedentemente indicada ya fue abonada por la Entidad con anterioridad a la realización de esta Asamblea, y los mismos están incluidos en los estados contables precedentemente aprobados.

Con relación a los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, el representante de Daimler Truck Vermögens- und Beteiligungsgesellschaft mbH propone fijarlos en la suma total de \$ 15.739.251,22 por el ejercicio económico en consideración, aclarando que dicha suma ya ha sido percibida por sus miembros oportunamente.

Se somete a votación de la Asamblea el cuarto punto del Orden del Día y los representantes de los por unanimidad RESUELVEN: aprobar la gestión de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025 y hasta el presente, agradecer la renuncia a percibir honorarios por sus funciones como miembros del Directorio efectuada por los señores Directores, aprobar la remuneración salarial a los Directores por la suma de \$ 823.028.797,95 y aprobar la suma de \$ 15.739.251,22 en concepto de honorarios para los miembros de la Comisión Fiscalizadora, agradeciendo sus gestiones hasta el día de la fecha. Asimismo, dejan constancia en esta acta, que han tomado conocimiento respecto de las sumas abonadas en concepto de salarios y otras retribuciones a los Directores de la Entidad por las tareas prestadas en relación de dependencia durante el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025 y que no tienen objeciones que formular a dicho pago.

El Sr. Jorge Mayora continúa diciendo que corresponde tratar el quinto punto del Orden del Día que dice: **"Determinación del número de Directores titulares y su designación por el período de 1 (UN) año, correspondiente al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2026. Distribución de cargos"**.

En razón de lo dispuesto por el artículo 8 del Estatuto Social, debe procederse, por expiración del mandato, a fijar el número de miembros titulares del Directorio. Asimismo, informa que en este punto resulta de aplicación el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras N°21.526 (en adelante "LEF") y sus modificatorias, aclarando expresamente a los presentes que no podrá ser propuesta ninguna persona comprendida en cualesquiera de las causas de inhabilitación previstas en el mismo. A continuación, se da lectura al artículo 4 Sección III, Capítulo I, Título XII de las Normas de la CNV, texto ordenado aprobado por Resolución Gral. N°622 y sus modificatorias y complementarias (las "Normas de la CNV"), indicándose que mociones que se efectúen debe observarse lo dispuesto por la citada norma.

Hace uso de la palabra el representante de los accionistas de la Entidad y propone que se determine en 4 (cuatro) el número de Directores Titulares, quienes se desempeñarán en sus cargos desde la presente Asamblea hasta la fecha en la que se celebre la Asamblea de Accionistas que trate los estados financieros correspondientes al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2026 o hasta tanto sean reemplazados de conformidad con lo indicado en el artículo 257 de la LGS.

En ese sentido, propone designar como Directores Titulares a los Sres. Diego Fernando Marin, Christian Pablo del Valle, y a las Sras. Cecilia Mara Telias y María Noel Console, informando asimismo a la Asamblea que los mismos revisten la condición de "no independiente", conforme la definición obrante en el artículo 11, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la CNV y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4 Sección III, Capítulo I, Título XII, de las Normas de la CNV. De esta manera el Directorio quedaría integrado por las siguientes personas, y los cargos dentro del Directorio se distribuirían de la siguiente forma:

Presidente y Director Titular	Diego Fernando Marin
Vicepresidente y Director Titular	Christian Pablo del Valle
Directora Titular	María Noel Console
Directora Titular	Cecilia Mara Telias

De acuerdo con lo dispuesto por el BCRA, con la designación de las personas propuestas no se incumple con las normas sobre Autoridades de Entidades Financieras de dicho organismo en materia de evaluación de autoridades.

Se somete a votación de la Asamblea el quinto punto del Orden del Día y el representante de los accionistas Mercedes-Benz Servicios S.A. y Daimler Truck Vermögens- und Beteiligungsgesellschaft mbH por unanimidad RESUELVEN:

- a. Fijar en 4 (cuatro) el número de Directores y designar como Directores Titulares a los Sres. Diego Fernando Marin y Christian Pablo del Valle, y a las Sras. Cecilia Mara Telias y María Noel Console, con la distribución de cargos propuesta.
- b. Dejar constancia de que los miembros del Directorio designados permanecerán en el cargo por el término de 1 (UN) año, es decir, hasta la celebración de la Asamblea que considere los estados financieros por el ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2026 o hasta tanto sean reemplazados de conformidad con lo indicado en el artículo 257 de la LGS.
- c. Dejar constancia de que, encontrándose presentes en el acto, los Sres. Diego Fernando Marin y Christian Pablo del Valle, y las Sras. Cecilia Mara Telias, y María Noel Console aceptan los cargos para los cuales han sido designados, renuncian por anticipado a cualesquiera honorarios que les pudiere corresponder por el ejercicio de tales funciones y declaran (i) no encontrarse comprendidos en cualesquiera de las causas de inhabilitación previstas en el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias y que revisten la condición de "no independiente", conforme la definición obrante en el Artículo 11, Sección III, Capítulo III Título II y el Artículo 4 Sección III, Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, (ii) no encontrarse incluidos y/o alcanzados dentro de la Nómina de Personas Políticamente Expuestas, conforme Resolución N° 134/2018 y modificatorias –en especial al Resolución N°35/2023- de la Unidad de Información Financiera, (iii) no encontrarse incluidos

y/o alcanzados dentro de la Nómina de Sujetos Obligados conforme el Art. 20 de la Ley 25.246 y modificatorias, (iv) no encontrarse implicados en hechos vinculados a delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo en los términos de las leyes 25.246, 26.268 y modificatorias, y (v) que constituyen domicilio especial en República de la India 2867, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A continuación, el Sr. Jorge Mayora expresa que corresponde tratar el sexto punto del Orden del Día que dice: **"Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período de 1 (UN) un año, correspondiente al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2026"**.

En este punto también resulta de aplicación el artículo 10 de la LEF y sus modificatorias, aclarando expresamente a los presentes que no podrá ser propuesta ninguna persona comprendida en cualesquiera de las causas de inhabilitación previstas en el mismo. Asimismo, en las mociones que se efectúen deberá observarse lo dispuesto en el artículo 4 Sección III, Capítulo I, Título XII de las Normas de la CNV, el cual es de conocimiento de los presentes por haber sido leído en el punto anterior.

Hace uso de la palabra el representante de los accionistas y propone que se determine en 3 (tres) el número de Síndicos Titulares, y en 3 (tres) el número de Síndicos Suplentes, quienes se desempeñarán en sus cargos desde la presente Asamblea hasta la fecha en la que se celebre la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate los estados financieros correspondientes al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2026. Asimismo, propone designar como Síndicos Titulares a los Sres. Saúl Alfredo Torres, María Belcastro y Alejandro José Torres y como Síndicos Suplentes a los Sres. José Manuel Coya, Francisco Laurelli y Federico Saúl Torres, informando asimismo a la Asamblea, en cumplimiento del artículo 4 Sección III, Capítulo I, Título XII de las Normas de la CNV, que los mismos pertenecen al Estudio Torres Verna & Asociados, el cual mantiene relaciones profesionales con la Entidad.

Se somete a votación de la Asamblea el sexto punto del Orden del Día y el representante de los accionistas Mercedes-Benz Servicios S.A. y Daimler Truck Vermögens- und Beteiligungsgesellschaft mbH por unanimidad RESUELVEN:

- (i) Fijar en 3 (tres) el número de Síndicos Titulares y en 3 (tres) el número de Síndicos Suplentes;
- (ii) Designar a los Sres. Saúl Alfredo Torres, María Belcastro y Alejandro José Torres como Síndicos Titulares, y a los Sres. José Manuel Coya, Francisco Laurelli y Federico Saúl Torres como Síndicos Suplentes;
- (iii) Dejar constancia que los miembros de la Comisión fiscalizadora designados permanecerán en el cargo por el periodo de 1 (UN) año, conforme a lo establecido en el estatuto de la Entidad; y
- (iv) Dejar constancia que, encontrándose presentes en el acto, los Sres. Saúl Alfredo Torres, María Belcastro, Alejandro José Torres aceptan los cargos para los cuales han sido designados, declaran no encontrarse alcanzados por ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para ejercer sus respectivos cargos, y constituyen domicilio especial en República de la India 2867, Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A continuación, el Sr. Jorge Mayora expresa que corresponde tratar el séptimo punto del Orden del Día que dice: **"Designación del contador público para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2026"**.

Continúa en uso de la palabra el Sr. Jorge Mayora y manifiesta que, por la vigencia del artículo 105 de la Ley de Mercado de Capitales N°26.831, se hace necesario que la presente Asamblea efectúe la designación del Contador Público que desempeñará las funciones de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2026.

Consecuentemente, propone designar como Auditor Externo a la firma KPMG, una Sociedad Civil Argentina, firma miembro de la red de firmas independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative, que tiene domicilio en la calle Bouchard 710 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; como Contadora Pública Certificante Titular a la Señora Viviana Mónica Picco y como Contador Público

Certificante Suplente al Sr. Ariel Eisenstein, ambos pertenecientes a la firma mencionada, quienes han dado cumplimiento a lo requerido por el artículo 22 y 23 de la Sección VI, Capítulo III, Título II de las Normas de la CNV. Asimismo, informa a la Asamblea que estos últimos revisten la condición de independencia profesional, conforme lo requerido por las normas contables profesionales vigentes, en particular por la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y por las normas pertinentes de la CNV y del BCRA y que realizarán el ejercicio de su actividad conforme las normas de los organismos referidos, en especial lo relativo al deber de confidencialidad establecido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas para Entidades Financieras".

Se somete a votación de la Asamblea el séptimo punto del Orden del Día y los accionistas Mercedes-Benz Servicios S.A. y Daimler Truck Vermögens- und Beteiligungsgesellschaft mbH por unanimidad RESUELVEN: designar como Auditor Externo a la firma KPMG, como Contador Público Certificante Titular a la Señora Viviana Mónica Picco y como Contador Público Certificante Suplente al Sr. Ariel Eisenstein.

A continuación, el Sr. Jorge Mayora expresa que corresponde tratar el octavo y último punto del Orden del Día que dice: **"Autorización para obtener de la autoridad de control pertinente la conformidad e inscripción de las presentes resoluciones de la Asamblea"**.


Finalmente, el Sr. Jorge Mayora mociona y vota a favor de autorizar a los Sres. Delfina Berger, María Victoria De Lorenzi, Gaspar Leveratto, Jimena P. Fernández, Lucio Primucci, María Victoria Berro, Paz González Alanis, María del Pilar de la Vega, Bernardita Pérez Xarrier, Benjamín Acuña, Martiniano Garciarena, Lucia Majluf Capilla, Mariel Alejandra Birstok y/o a quienes ellos designen y a la escribana Sandra Osswald para que, actuando en forma individual e indistinta, realicen todos los trámites, gestiones y diligencias que fueran necesarias a fin de obtener de la autoridad de control pertinente la conformidad e inscripción de las presentes resoluciones de la Asamblea, con facultad de firmar escritos, edictos y demás documentos públicos o privados, así como también desglosar y presentar toda

documentación que fuera menester para obtener las correspondientes inscripciones ante la Inspección General de Justicia


En virtud de lo expuesto, la Asamblea por unanimidad RESUELVE: autorizar a las personas mencionadas con anterioridad para que realicen los trámites, gestiones y diligencias propuestas.

Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 34, Sección II, Capítulo II, Título II, de las Normas de la CNV, los miembros de la Comisión Fiscalizadora, los Dres. Saúl Alfredo Torres, María Belcastro y Alejandro José Torres, manifiestan que todas las decisiones del acto asambleario han sido adoptadas en forma unánime por los accionistas en forma regular y por unanimidad de votos presentes, quienes participaron de la Asamblea a través de mandatarios y por medio del sistema de videoconferencia y de acuerdo a las disposiciones previstas en el artículo 15 del estatuto de la Entidad y el artículo 158 del Código Civil y Comercial.


No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:27 horas.



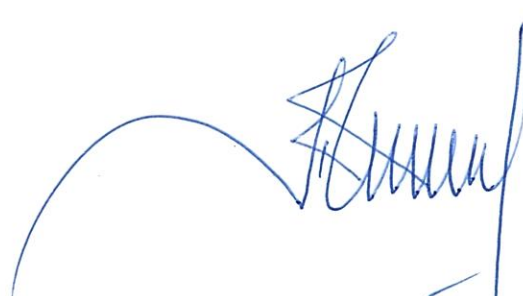
Diego Mariu
Presidente




CHRISTIAN DEL VALLE
Director titular
Vicepresidente




CECILIA TELIAS
Directora titular




JORGE I. MAYORA
Daimler truck Vermögens
und Beteiligungsgesellschaft mbH




NOEL CONSULE
Directora titular



SAUL TORRES
Síndico titular



MARÍA BELCASTRO
Síndico titular



ALEJANDRO TORRE
Síndico titular